

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64469 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutierrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC.

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal n.º 291/16, seguido frente a la entidad concursada JB Albatros Renovables, S.L. en liquidación, con CIF n.º B-13510185, por auto de 5 de diciembre de 2016 se ha acordado la admisión, conclusión y archivo del concurso de la citada entidad.

2.- La entidad JB Albatros Renovables, S.L. en liquidación quedará responsable como deudora del pago de los créditos, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090647-1